

## El Proyecto para los Derechos del Inmigrante del Noroeste - Asesoramiento comunitario – 04/02/2019 Asesoramiento sobre los avisos de "No coincidencia" de la Administración del Seguro Social

**Conceptos básicos:** La Administración del Seguro Social (SSA) ha [anunciado](#) que, a partir de la primavera del 2019, va reanudar una práctica discontinuada en el 2012 de enviar avisos de "no coincidencia" ("no match" letters) a los empleadores cuando los números del seguro social que presentaron como parte de los registros de nómina de sueldos no coinciden con los registros de la SSA. Esta política tiene el potencial para impactar negativamente a los trabajadores inmigrantes y refugiados ya que algunos empleadores pueden decidir despedir a los trabajadores después de recibir dicha notificación, a pesar de que las notificaciones explícitamente les dicen que no lo hagan.

**¿Cuáles empleadores van a recibir estos avisos y cuándo?** Según la Administración del Seguro Social, enviará avisos a cualquier empleador que haya presentado un número de seguro social de su empleado y que no coincide con sus registros. La SSA indicó que los avisos saldrían "a partir de la primavera 2019."

**Si soy un trabajador, ¿qué debo hacer, si mi empleador me dice que recibió un aviso de "no coincidencia" de la Administración del Seguro Social sobre mí?** Si tiene un número de seguro social válido, puede mostrar a su empleador su tarjeta de seguro social y asegúrese de que coincida con los registros que tiene su empleador, ya que la falta de "coincidencia" puede ser el resultado de información ingresada incorrectamente en su sistema, o a raíz de un cambio de nombre. Si la información en su tarjeta válida coincide con los registros de su empleador, es posible que deba comunicarse con SSA para resolver el problema.

Si no tiene un número de seguro social válido, le recomendamos que consulte con un abogado o representante acreditado sobre este tema. NO debe revelar información a su empleador sobre su estado de inmigración. Si usted es miembro de un sindicato, le recomendamos que también informe y consulte a su representante sindical.

**¿Podría un empleador despedirme porque recibió un aviso de "no coincidencia" sobre mí?** El [aviso de "no coincidencia"](#) de la SSA declara explícitamente que los empleadores no deben tomar "ninguna acción adversa" contra un empleado simplemente por recibir el aviso de "no coincidencia". Su empleador debe darle un periodo de tiempo razonable para resolver cualquier error. Es posible que su empleador pueda despedirle si usted no hace nada para corregir el aviso de "no coincidencia" después de darle una oportunidad razonable para hacerlo. Sin embargo, usted quizás pudiera pelear su despido si su lugar de trabajo esta sindicalizado o si su empleador comete actos de discriminación. Le recomendamos consultar con un abogado, un representante acreditado o el representante de su sindicato, si le despiden o le amenazan con ser despedido.

**¿Está esto relacionado con el sistema e-Verify?** No. El sistema e-Verify es una forma de verificar la elegibilidad de empleo en línea y este sistema es ejecutado por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS). e-Verify es generalmente voluntario para los empleadores a menos que sean contratistas federales. Los avisos de "no coincidencia" discutidos aquí son enviados por la Administración del Seguro Social y se enviarán a los empleadores independientemente aun si participan o no en el e-Verify.

**¿Cómo puedo obtener ayuda?** Puede encontrar un abogado de inmigración a través de los servicios de referencia de la asociación de abogados de inmigración de los Estados Unidos: [www.aialawyer.com](http://www.aialawyer.com). Si no puede obtener una consulta con un abogado de inmigración privado, puede comunicarse con NWIRP para obtener ayuda. Por favor visite [www.nwirp.org/get-help/](http://www.nwirp.org/get-help/).